



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:08-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19261

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:19-11-2019

Folio:2019-19261

Certificado de ingresos:2019-397808
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAMUEL SANDOVAL VILLALOBOS Y COND

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-167-005

Propietario: SAMUEL SANDOVAL VILLALOBOS

Domicilio: CIRCUITO PARQUE MONTEBELLO 2750 COLONIA RESERVA DEL PARQUE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.81	0.00	0.00		505.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.81	0.00	0.00		101.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.81	0.00	0.00		101.07
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Ventanilla Unica Chihuahua, Chih.							
E 21 NOV. 2019 ENTREGADO							
TOTALES			119.62	0.00	0.00		\$ 707.47

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2019 12:33:21

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021465896fedf9011534158e6cbe14a7e8f4c18c2ca1021416c0f9a4e264e747242ccb7827adee83d409e8a5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.